



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

N° 105

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Noviembre del 2008

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Noviembre 2008	
11	Primera Sesión Ordinaria	01
19	Sesión Solemne Entrega de Medalla Mónica Rodríguez	02
25	Segunda Sesión Ordinaria	02

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Comandante José Reyes López Gutiérrez Titular de la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.	05
Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.	06
Acuerdo de Ratificación de Integrantes Del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública	07
Acuerdo de la Iniciativa de Reglamento Del Escudo de San Pedro Garza García N.L.	09

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 11 DE 2008

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento.
CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO NÚMERO TRES. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto a la propuesta para ratificar a los C.C. EUGENIO NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS y HERNAN JAVIER GARCIA-CORRAL FERRIGNO, como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, en los términos en que fue expuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Someto a su consideración el declarar recinto oficial al Auditorio San Pedro para la celebración de la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Mónica Rodríguez" del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a celebrarse el día 19 de noviembre de 2008 a las 20:00 horas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Ingresos y a los coordinadores de las áreas administrativas. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización para la formalización de un fideicomiso de becas para estudiantes sampetrinos, en los términos en que fué expuesto. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.**

7.- Solicitud de tomar un receso de 5 minutos, para que llegue una información y poder darles a ustedes todo lo que necesiten. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.- dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009, en los términos en que fue expuesto. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, EL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.**

09.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, referente a la dispensa de la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la arquitecta Patricia Chapa y al C. Licenciado Gilberto Bolaños Asesor Jurídico de la oficina de Regidores. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse

agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

11.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16627/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

12.- Compañeros es preferible que se haga un receso de 5 minutos para que no se detenga la Sesión. APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16442/2008, en los términos en que quedó expuesto. *CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.* APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17364/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES; LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA E ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

15.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Faustino Saucedo Medina, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la dirección de Ordenamiento e Inspección. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA E ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

16.- Dictamen presentado por el C. Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-25/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA E ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

17.- Dictamen presentado por el C. Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-23/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA E ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

18.- Dictamen presentado por el C. Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-26/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA E ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

SESIÓN SOLEMNE

NOVIEMBRE 19 DE 2008

ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO “MONICA RODRIGUEZ” DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L. 2008

1.- Orden del día programado para esta Sesión Solemne. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESION ORDINARIA

NOVIEMBRE 25 DE 2008

1.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar un punto al orden del día, que sería su solicitud para que se le instruya en la celebración de este convenio. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento. *CON LA SOLICITUD QUE USTEDES AUTORIZARON PRESENTADA POR LA SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.* APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del

Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008. CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 19 de Noviembre de 2008. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008, así como la aprobación de las mismas. CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud de cederle el uso de la palabra al ciudadano Tesorero, por todo el resto de la celebración de esta junta para cualquier duda. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Solicitud hecha por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y LA REGIDORA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

8.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra a la C. Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Ingresos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Solicitud presentada por el C. Regidor Lic. José Francisco Lozano García, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas y Lic. Zaida Benítez Salinas, Coordinadora de Desarrollo de Sistemas. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

11.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, en el sentido de formular una carta en apoyo a la postura del Presidente de la Republica, en su programa de Limpiemos México, dentro de ese apartado la limpieza del Poder Judicial Federal. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en caso de que su participación sea necesaria. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17245/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

14.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17296/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17316/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17234/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, en el sentido de cederle el uso de la palabra a la C. Cinthia Arellano Vázquez, Coordinadora de Imagen Institucional del Municipio, APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Dictamen presentado por el C. Lic. Enrique Esteban García de la Garza, Secretario de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, respecto a la Iniciativa de Reglamento del Escudo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

21.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.

22.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la revocación de la cuenta número 16010, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
SSPV/DJ(DT)005/08

EL SUSCRITO LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO;
Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 31-treinta y uno de octubre al 2-dos de noviembre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Tránsito, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31, inciso b) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 31-treinta y uno de octubre al 2-dos de noviembre del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE LUIS ESCALANTE HERRERA**, quien ostenta el cargo de Supervisor de Servicios Generales en dicha Dirección, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 29-veintinueve días del mes de octubre del año de 2008-dos mil ocho.

*Rúbrica*LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN
C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
PM-SA/DJ(SSPV)028/08**

LA SUSCRITA, LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 5-cinco al 14-catorce de noviembre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 5-cinco al 14-catorce de noviembre del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 30-treinta días del mes de octubre del año de 2008-dos mil ocho.

Rúbrica

LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO

ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL ACUERDO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LOS C.C. EUGENIO NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS Y HERNAN JAVIER GARCIA-CORRAL FERRIGNO, COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L., con fundamento en los artículos 1, 14 fracción I y 27 fracciones II, IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 22 fracciones VI y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que por Acuerdo del Republicano Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2005 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre del mismo año, se creó el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, como instancia social colegiada de consulta y participación comunitaria en la materia.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2005, se aprobó por el Republicano Ayuntamiento el Acuerdo relativo a la designación de los C.C. EUGENIO NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS y HERNAN JAVIER GARCIA-CORRAL FERRIGNO, como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública por un periodo de tres años.

TERCERO.- Que el artículo décimo séptimo del Acuerdo que crea el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, establece que los integrantes del Comité que hayan terminado su encargo podrán ser propuestos nuevamente hasta por una ocasión para su aceptación y nombramiento por el R. Ayuntamiento en el periodo inmediato al que terminaron.

CUARTO.- Que el Comité se integra con 12 miembros y para la debida operación y funcionalidad del órgano de consulta es procedente someter a la consideración de este Republicano Ayuntamiento la ratificación de los C.C. EUGENIO NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS y HERNAN JAVIER GARCIA-CORRAL FERRIGNO, como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

QUINTO.- Que de conformidad al Acuerdo que crea el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, los nombramientos se harán por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y el encargo será por tres años.

SEXTO.- Que los miembros del Comité deben cubrir los siguientes requisitos:

I.- Ser preferentemente ciudadano con residencia en el Municipio de San Pedro Garza García en pleno ejercicio y goce de sus derechos;

II.- Tener al menos 18 años de edad al día de su designación o nombramiento;

III.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito, presentando certificado de no antecedentes penales;

IV.- No desempeñar cargo de elección popular, ni haber sido registrado como candidato para algún puesto de elección popular en la elección inmediata;

V.- No desempeñar encargo en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, no ser miembro del Poder Legislativo ni del Poder Judicial del Estado, u organismo público descentralizado de la administración pública Federal, Estatal o Municipal; y,

VI.- Desempeñarse en actividades que tengan vínculo con la prevención, procuración y administración de justicia y la readaptación social; ser representantes de las instituciones que tengan en su objeto social el fomento de las actividades educativas, culturales o

deportivas y que se interesen en coadyuvar en los propósitos y fines de los programas de seguridad pública, los ciudadanos que se interesen en las actividades relacionadas con el tema de seguridad pública, conforme a los usos y costumbres del lugar; representantes de las instituciones de educación superior o representantes de los colegios de profesionistas.

SÉPTIMO.- Con las anteriores consideraciones y observando los artículos 21 fracción XVII del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tercero, Cuarto y Décimo Séptimo del Acuerdo que crea el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. aprueba la ratificación de los **C.C. EUGENIO NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS y HERNAN JAVIER GARCIA- CORRAL FERRIGNO**, como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- El encargo otorgado por el Republicano Ayuntamiento será por un período de tres años, no tendrá retribución alguna por el desempeño de las funciones y observará en todo momento las disposiciones del Acuerdo que crea el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose publicar posteriormente en la Gaceta Municipal para su correspondiente difusión.

SEGUNDO.- Comuníquese al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de este Municipio para su conocimiento.

TERCERO.- Comuníquese al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para su debido cumplimiento.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
ACUERDO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LOS C.C. EUGENIO
NAJERA SOLORZANO, MAURICIO RAMOS PONS Y HERNAN
JAVIER GARCIA- CORRAL FERRIGNO, COMO INTEGRANTES
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACUERDO DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en sus términos, por un plazo de 15-quinze días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen, respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO. Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO. La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx .(consultas ciudadanas).

CUARTO. Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 25-VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
ACUERDO RELATIVO A DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA
RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400